

TÉRMINOS Y CONDICIONES DINÁMICA COMPRAS RECURRENTE JUMBO -CENCOSUD COLOMBIA S.A.-

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los clientes de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con NIT 900.155.107-1, (en adelante EL ORGANIZADOR, sociedad), que decidan participar en las dinámicas denominadas “Compras Recurrentes”, que se llevarán a cabo en las tiendas físicas JUMBO Colombia, tienda virtual www.jumbocolombia.com y App JUMBO (en adelante “JUMBO”).

La participación en las Compras recurrentes implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones.

Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos en los presentes Términos y Condiciones, implicará la inmediata exclusión del cliente, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

1. Vigencia de la Dinámica denominada Compras Recurrentes:

VIGENCIA	Inicio: Primero (1) de enero de 2025 Finalización: Treinta y uno (31) de diciembre de 2025
-----------------	---

2. Requisitos para participar en la Dinámica

Podrán participar en la Dinámica cualquier persona que realice compras en las tiendas JUMBO durante la vigencia de la dinámica.

Es obligatorio que los clientes participantes cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el presente reglamento.

3. Mecánica de la Dinámica

Durante la vigencia de la Dinámica, los clientes de JUMBO podrán acceder a los siguientes descuentos y beneficios:

i. Los lunes:

Veinte por ciento (20%) de descuento en productos de MERCADO pagando con tarjeta de crédito CENCOSUD – COLPATRIA o tarjetas Itaú. Aplica en referencias seleccionadas de las secciones de aseo hogar, aseo personal y categorías seleccionadas de alimentos. No aplica en: arroces, aceites, conservas de pescado ni alimentos infantiles.

ii. Los martes:

Quince por ciento (15%) de descuento en FRUTAS Y VERDURAS, pagando con cualquier medio de

pago. Si el cliente paga con tarjeta de crédito CENCOSUD – COLPATRIA o tarjetas del grupo AVAL, el descuento será del veinte por ciento (20%).

iii. Los miércoles:

- a. Quince por ciento (15%) de descuento en CARNE DE RES, pagando con cualquier medio de pago. Si el cliente paga con tarjeta de crédito CENCOSUD – COLPATRIA o tarjetas BBVA, el descuento será del veinte por ciento (20%). No aplica Costilla de res ni JUMBOPACKS.
- b. Quince por ciento (15%) de descuento en CARNE DE RES, pagando con cualquier medio de pago. Si el cliente paga con tarjeta de crédito CENCOSUD – COLPATRIA o tarjetas BBVA, el descuento será del veinte por ciento (20%). No aplica: Costilla de res ni JUMBOPACKS.

iv. Los viernes:

- a. Lleve 3 pague 2 en VINOS Y ESPUMOSOS, pagando con cualquier medio de pago. Aplica en la Unidad de igual o menor valor. No aplica: Manischewitz, y Dubonnet. No aplica ofertas armadas y ni matrimonios de temporada (vino más galletas, vinos más ponqué, etc.).
- b. Quince por ciento (15%) de descuento en PESCADERÍA FRESCA Y CONGELADA, pagando con cualquier medio de pago. Si el cliente paga con tarjeta de crédito CENCOSUD – COLPATRIA o tarjetas BBVA, el descuento será del veinte por ciento (20%). No aplica Marca Blanca ni elaboración propia. Marca blanca corresponde a los productos que no tienen ninguna marca comercial en su empaque. Elaboración propia corresponde a los productos que sufren algún tipo de transformación directamente en la tienda para su presentación final.
- c. Los Afiliados al programa PUNTOS CENCOSUD, podrán acceder a un treinta por ciento (30%) en tablas de queso, pagando con cualquier medio de pago.

d. Los sábados:

Quince por ciento (15%) de descuento en ASADOS, pagando con cualquier medio de pago. Si el cliente paga con tarjeta de crédito CENCOSUD – COLPATRIA, el descuento a otorgar será del veinte por ciento (20%). Aplica para chorizos, morcillas, hamburguesas, vacíos Cuisine & Co., matambrito de cerdo y carne importada de la sección Carnicería.

4. Condiciones de la Dinámica:

- a. Los descuentos estarán vigentes desde la apertura de la tienda hasta su cierre y en www.jumbocolombia.com
- b. Los descuentos ofrecidos se realizarán el precio regular del producto.
- c. Los descuentos se harán efectivos en línea de cajas al momento del pago y se reflejará en la tirilla de compra. Para e-commerce, se verá reflejado al momento de realizar el pago.
- d. Válido hasta agotar existencias.

Para cada día habrá disponible un total de:

- Mercado: 2.000 unidades a nivel Nacional.
- Frutas y verduras: 1.000 Kilogramos a nivel Nacional.
- Carne de Res: 1.000 Kilogramos a nivel Nacional.
- Pescadería fresca y congelada: 1.000 Kilogramos a nivel Nacional.
- Vinos: 1.000 unidades a nivel Nacional.
- Tablas de queso: 200 unidades a nivel Nacional.
- Sábados de Asados: 1.000 Kilogramos a nivel Nacional.

- e. Para acceder al descuento adicional pagando con la tarjeta de crédito CENCOSUD COLPATRIA, el cliente deberá pagar la totalidad de su compra con la tarjeta de crédito CENCOSUD – COLPATRIA o con el otro medio de pago relacionado en cada dinámica.
- f. Sujeto a disponibilidad de los productos en cada una de las tiendas JUMBO.

5. Restricciones de la Dinámica:

- a. El descuento ofrecido no es acumulable con otros descuentos, ofertas ni dinámicas. En el evento de existir concurrencia de descuentos o beneficios, se otorgará el más favorable para el cliente.
- b. Sólo se admitirá un (1) medio de pago por transacción.
- c. No aplica mayoristas, entendidos como aquellos clientes que, en el último mes a la compra, hayan adquirido más de ocho (8) unidades de una misma referencia de un producto.
- d. El cliente que desee acceder al descuento deberá utilizar un único medio de pago para realizar la transacción.
- e. El ORGANIZADOR se reserva la potestad de cambiar las fechas establecidas de las dinámicas a su entera potestad. De igual manera podrá suspender temporalmente o de manera definitiva la presente Dinámica. Esta situación se comunicará a los clientes oportunamente y exonerará al ORGANIZADOR frente a cualquier reclamo o demanda al respecto.
- f. La dinámica dejará de aplicarse en los eventos de fuerza mayor, caso fortuito y hechos de terceros, tales como, pero sin limitarse a: desastres naturales, guerras, huelgas, disturbios decretos de conmoción interior, actos del Gobierno Nacional, etc.; así como situaciones que puedan afectar la ejecución de los descuentos acá ofrecidos. Estas circunstancias exonerarán de responsabilidad al ORGANIZADOR frente a cualquier reclamo o demanda al respecto.
- g. La tarjeta de crédito CENCOSUD - COLPATRIA es expedida por SCOTIABANK COLPATRIA establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- h. La compra realizada con la tarjeta de crédito CENCOSUD – COLPATRIA estará sujeta a disponibilidad de cupo en la tarjeta, la cual deberá encontrarse al día sin ningún tipo de bloqueo.

- i. La presente dinámica no estará activa los días de dinámicas especiales tales como, pero sin limitarse, JUMBO al 100%.
- j. Para los clientes con tarjeta de Crédito Infinite Cencosud – Colpatría, que pueden utilizar el descuento de las recurrentes el día de su elección, no lo tendrán habilitado, los días de dinámicas especiales tales como, pero sin limitarse, JUMBO al 100%.
- k. Para realizar el pago con tarjeta de crédito CENCOSUD COLPATRIA, esta debe estar activa, al día y contar con el cupo necesario para realizar la transacción.
- l. Las tarjetas de ITAÚ y BBVA son emitidas, operadas y administradas por cada una de las Entidades Bancarias correspondientes, las cuales son vigiladas a su vez por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas tarjetas deberán ser usadas de acuerdo con las políticas establecidas por las entidades emisora de las mismas.
- m. La transacción estará sujeta a la aprobación del Banco emisor de la tarjeta.

6. Aceptación tácita

Por el hecho de participar de la presente dinámica, se entiende que los clientes aceptan incondicionalmente todos los términos y condiciones aquí indicados.

ANEXO NO. 1
TIENDAS JUMBO PARTICIPANTES

Punto	DESCRIPCIÓN	CIUDAD
3	JUMBO BULEVAR NIZA	BOGOTÁ - BOGOTÁ
9	JUMBO UNICENTRO	PEREIRA-RISARALDA
11	JUMBO CALLE 80	BOGOTÁ
13	JUMBO VALLE DE LILI	CALI - VALLE
14	JUMBO CALLE 170	BOGOTÁ - BOGOTÁ
15	JUMBO HAYUELOS	BOGOTÁ - BOGOTÁ
16	JUMBO CARRERA 30	BOGOTÁ - BOGOTÁ
17	JUMBO 20 DE JULIO	BOGOTÁ - BOGOTÁ
19	JUMBO SANTA ANA	BOGOTÁ - BOGOTÁ
22	JUMBO LAS VEGAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
23	JUMBO DE LA 65	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
24	JUMBO PREMIUM PLAZA	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
27	JUMBO RIONEGRO	RIONEGRO - ANTIOQUIA
30	JUMBO LIMONAR PREMIER	CALI - VALLE
31	JUMBO CHIPICHAPE	CALI - VALLE
36	JUMBO POPAYAN	POPAYAN - CAUCA
43	JUMBO ALTOS DEL PRADO	BARRANQUILLA - ATLANTICO
44	JUMBO CHIA	CHÍA - CUNDINAMARCA
45	JUMBO SANTA MARTA	SANTA MARTA - MAGDALENA
47	JUMBO GIRARDOT	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
48	JUMBO SOACHA	SOACHA - CUNDINAMARCA
70	JUMBO SUBA	BOGOTÁ - BOGOTÁ
72	JUMBO SANTA FE	BOGOTÁ - BOGOTÁ
76	JUMBO TUNJA	TUNJA - BOYACA
83	JUMBO CARIBE PLAZA	CARTAGENA - BOLIVAR
84	JUMBO MEGA MALL	BUCARAMANGA - SANTANDER
86	JUMBO AMERICANO	BARRANQUILLA - ATLANTICO
87	JUMBO GUATAPURI	VALLEDUPAR - CESAR
88	JUMBO BUENAVISTA	BARRANQUILLA - ATLANTICO
103	JUMBO CABECERA	BUCARAMANGA - SANTANDER
108	JUMBO CANAVERALL	FLORIDABLANCA - SANTANDER
126	JUMBO SAN SILVESTRE	BARRANCABERMEJA - SANTANDER
128	JUMBO PASTO	PASTO - NARIÑO
148	JUMBO SANTAFE	MEDELLIN - ANTIOQUIA
167	JUMBO TITAN	BOGOTÁ - BOGOTÁ
174	JUMBO EL CASTILLO	CARTAGENA - BOLIVAR
185	JUMBO YOPAL	YOPAL - CASANARE
191	JUMBO CHIA BAZAR www.jumbocolombia.com APP JUMBO	CHIA - CUNDINAMARCA NACIONAL NACIONAL